



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



## ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**, con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.8. Se debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. De conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

ROLES	RESPONSABILIDADES	RENDICIÓN DE CUENTAS
Empleador / Gerente General	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Definir y actualizar cuando sea necesario la política del SGSST.</li><li>2- Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos, Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>3- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SG-SST.</li><li>4- Liderar la implementación del SG-SST.</li><li>5- Nombrar el (los) Representantes de la Dirección para el SG-SST.</li><li>6- Hacer cumplir lo definido en el SG-SST.</li><li>7- Aprobar los recursos para el funcionamiento del SG-SST.</li><li>8- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG-SST.</li><li>8. Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>2- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo de sus subordinados directos, y supervisión para que se haga lo mismo en los demás niveles jerárquicos.</li><li>3- Participar activamente en acciones de reconocimiento y motivación por labores meritorias en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>4- Cumplir con la ejecución de las inspecciones gerenciales y los comités.</li><li>5- Designar el responsable del SGSST.</li></ol>
Responsable del SGSST	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.</li><li>2- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</li><li>3- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.</li><li>4- Elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</li><li>5- Validar o construir los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.</li><li>6- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</li><li>7- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.</li><li>8- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.</li><li>9- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>2- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo de sus subordinados directos, y supervisión para que se haga lo mismo en los demás niveles jerárquicos.</li><li>3- Participar activamente en acciones de reconocimiento y motivación por labores meritorias en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>4- Participar activamente en la investigación de los accidentes de trabajo.</li><li>5- Reportar No Conformidades.</li><li>6- Participar en las actividades que se programen dentro del Sistema de</li></ol>



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



	<p>10- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>11- Implementación, mantenimiento y mejora del SGSST.</p> <p>13- Revisar los proyectos para asignación de recursos para el funcionamiento del SG-SST.</p> <p>14- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG-SST.</p> <p>15- Establecer contacto con entidades asesoras (EPS, ARL, CCF, Seguros, Corredores, otros) y participar en las actividades que beneficien el SG-SST.</p>	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Empleados y trabajadores	<p>1- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>2- Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>3- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</p> <p>4- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.</p> <p>5- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.</p> <p>6- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.</p> <p>7- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.</p> <p>8- Revisar los proyectos para asignación de recursos para el funcionamiento del SG-SST.</p> <p>9- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.</p>	<p>1- Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral y elección de comité de Convivencia.</p> <p>2- Reporte de actos y condiciones inseguras.</p> <p>3- Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.</p>
Estudiantes / Aprendices	<p>1- Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>2- Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de su práctica.</p> <p>3- Utilizar los elementos de protección personal que sean necesarios para la realización de la práctica o actividad correspondiente.</p> <p>4- Informar a la entidad territorial certificada en educación, a la institución educativa o a la empresa o institución pública o privada que lo afilió, la ocurrencia de incidentes, accidentes o de enfermedades causadas por la práctica o actividad.</p>	<p>1- Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral y elección de comité de Convivencia.</p> <p>2- Reporte de actos y condiciones inseguras.</p> <p>3- Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.</p>
COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>1- El programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año.</p> <p>2- Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo debe participar y conocer de los cambios generados en la gestión documental.</p> <p>3- Participar en la planificación de las auditorías internas del sistema de gestión con la alta dirección.</p>	<p>1- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>2- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo, y supervisión.</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>4- Proponer a los directivos las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.</li><li>5- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.</li><li>6- Visitar periódicamente las instalaciones.</li><li>7- Realizar inspecciones de seguridad.</li><li>8- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.</li><li>9- Servir de punto de coordinación entre los directivos y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>10- Participar en la actualización de la Política de SST.</li><li>11- Adelantar reuniones con el fin de promover compromisos para la promoción y prevención de SST.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>3- Participar activamente en acciones de reconocimiento y motivación por labores meritorias en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>4- Participar activamente en la investigación de los accidentes de trabajo de los funcionarios.</li><li>5- Reportar No Conformidades detectadas.</li><li>6- Participar en las actividades que se programen dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ul>
CCL Comité de Convivencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.</li><li>2- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad.</li><li>3- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.</li><li>4- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.</li><li>5- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.</li><li>6- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.</li><li>7- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>2- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo, y supervisión.</li><li>3- Participar en las actividades que se programen dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ul>
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la organización.</li><li>2- Realizar entrenamientos continuos y realizar simulacros contra incendios, salvamento de bienes y personal, evacuación, rescate y actividades de primeros auxilios.</li><li>3- Se debe diseñar implementar métodos de control efectivo y actuación para saber cómo proceder en caso de emergencia</li><li>4- Implementar equipos de alarma como sirenas o establecer códigos de alarma y hacerlos conocer a todo el personal de la organización.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>2- Velar por el compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo, y supervisión.</li><li>3- Participar en las actividades que se programen dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>4- Reporte de actos y condiciones inseguras.</li></ul>



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



	<p>5- Se debe estar preparado para reaccionar inmediatamente ante cualquier imprevisto, contingencia o presencia de un peligro inminente.</p> <p>6- Tomar las riendas de las actividades en caso de emergencia, dirigiendo evacuación de personas y salvamento de bienes de valor de la organización.</p> <p>7- Asegurarse de que se cumplan las normas establecidas orientadas a la seguridad industrial.</p> <p>8- Se debe tener un directorio actualizado de las entidades especializadas de apoyo externo, como hospitales, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros organismos, que finalmente darán la atención final a los afectados de una emergencia.</p> <p>9- Efectuar la vigilancia, realizar inspecciones, restablecer la protección de equipos y del personal, así como de continuar con el mantenimiento de equipos especiales destinados a ser utilizados en caso de emergencia.</p>	<p>5- Realización de simulacros de evacuación.</p> <p>6- Seguimiento del estado de los equipos de emergencia y estado de las instalaciones.</p>
--	--	---

*Carmen Elena Tapia Acuria*

**Realizo: Carmen Elena Tapia Acuria – Profesional Universitario II SST**

*Paula Andrea Mondragón Cifuentes*

**Reviso: Paula Andrea Mondragón Cifuentes – Subgerente Administrativa**

*José Moreno Barco*

**Aprobó: José Moreno Barco – Gerente General**